

En Puerto Montt, a uno de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, el día 30 de septiembre del año en curso, con la asistencia del Presidente señor Patricio Rondini Fernández-Dávila, Ministros señor Jorge Benito Pizarro Astudillo, señora Ivonne Avendaño Gómez y Ministra Suplente señora Claudia Cárdenas Navarro, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO/A TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE PUERTO VARAS.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por renuencia voluntaria de quien lo servía señora Ruby Elisa Yáñez Kinzel, según Resolución Exenta N° 215-2024 de fecha 11 de abril de 2024 de la ltma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

**Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:**

1. Fernanda Corp Hoces de la Guardia, 4 votos
2. Felipe Alemparte Croxatto, 3 votos.
3. Leandro Bahamonde Hernández, 2 votos.
4. Laura Romero Rojas, 2 votos.
5. Cristóbal Navarro Rodríguez, 1 voto.

Resultaron elegidos en primera votación doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia y don Felipe Alemparte Croxatto. Para efectos de dirimir el tercer integrante de la terna se procede a una segunda votación, cuyo resultado fue el siguiente:

1. Leandro Bahamonde Hernández, 2 votos.
2. Laura Romero Rojas, 2 votos.

Ante empate de votación por dos veces entre los postulantes doña Leandro Bahamonde Hernández y doña Laura Romero Rojas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 282 del Código Orgánico de Tribunales, decide el voto del señor Presidente, resultando elegido el postulante don Leandro Bahamonde Hernández.



**En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:**

**1er lugar.- Don Leandro Miguel Bahamonde Hernández**, cédula nacional de identidad N° 17.639.263-0, Secretario del Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén.

**2do lugar.- Doña Fernanda Sofía Corp Hoces de la Guardia**, cédula nacional de identidad N° 17.405.107-0, abogada, egresada del 80° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial impartido por la Academia Judicial de Chile.

**3er lugar.- Don Felipe José Alemparte Croxatto**, cédula nacional de identidad N° 17.355.063-4, abogado, egresado del 82° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial impartido por la Academia Judicial de Chile.

La ubicación de los oponentes obedece a la categoría en el Escalafón Primario del Poder Judicial y votación obtenida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 letra e) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia, doña Laura Romero Rojas y don Felipe Alemparte Croxatto. En segunda votación votó por don Leandro Bahamonde Hernández.

2.- Don Jorge Pizarro Astudillo votó por doña Laura Romero Rojas, doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia y don Leandro Bahamonde Hernández. En segunda votación votó por doña Laura Romero Rojas.

3.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia, don Leandro Bahamonde Hernández y don Felipe Alemparte Croxatto. En segunda votación votó por don Leandro Bahamonde Hernández.

4.- Doña Claudia Cárdenas Navarro votó por doña Fernanda Corp Hoces de la Guardia, don Felipe Alemparte Croxatto y don Cristóbal Navarro Rodríguez. En segunda votación votó por doña Laura Romero Rojas.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CXXFXQWMRJF

**Rol N° 359-2024**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CXXFXQWMRJF

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Juan Patricio Rondini F., Los Ministros (As) Jorge Pizarro A., Gladys Ivonne Avendaño G. y Ministra Suplente Claudia Jimena Cárdenas N. Puerto Montt, uno de octubre de dos mil veinticuatro.

En Puerto Montt, a uno de octubre de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CXXFXQWMRJF